



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2863 ✓

38370

Recibí del Sr. (a) GUSTAVO MARTÍNEZ FLORES.
La Cantidad de \$ 2,990.00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)
Por concepto de permiso de: CONSTRUCCIÓN DE 122.00 m² Y 16.35 ml EN PLANTA BAJA.

De la finca ubicada en: CALLE JOSÉ GUTIÉRREZ # 430
ENTRE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y GRAL. FÉLIX IRETA, COLONIA POPULAR.
Con una superficie de: CONSTRUCCIÓN DE 122.00 m² Y 16.35 ml EN PLANTA BAJA.

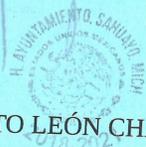
CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	2,990.00
Multas: \$	
Total: \$	2,990.00

SAHUAYO, MICH. A

16 DE DICIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

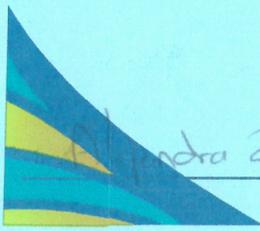
NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interior de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cualquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

GUSTAVO MARTÍNEZ FLORES,
CALLE JOSÉ GUTIÉRREZ # 430 ENTRE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y GRAL. FÉLIX IRETA,
COLONIA POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
 Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito **GUSTAVO MARTÍNEZ FLORES** con cédula profesional No. _____ y con domicilio en **SAN FELIPE # 110 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICH.** de **de la finca ubicada en la calle** **CONSTRUCCIÓN DE 122.00 m² Y 16.35 ml EN PLANTA BAJA.** **No. 430** entre las calles **JOSÉ GUTIÉRREZ** **ISABEL LA CATÓLICA Y GRAL. FÉLIX IRETA, COLONIA POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en _____ tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de **122.00 m² Y 16.35 ml EN PLANTA BAJA** su valor total \$ _____

el predio de la obra citada es propiedad de **GUSTAVO MARTÍNEZ FLORES** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.....** del tomo **.....**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **.....**

Sahuayo, Michoacán, A 16 DE DICIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Aljendra Rosas A.
 FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

31 de 1 2020

Oficina del Ing. Avila



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018-2021

RECIBO DE PAGO

Folio N°

A 28036

FECHA

31 Feb 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

GARMEN MINDEZ CASTILLO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle JOSÉ GUTIÉRREZ, 430, Fraccionamiento

CUENTA

MARCOS CASTELLANO 210.081

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO

Gustavo Martínez Flores

Calle José Gutiérrez N° 430

entre Isobel la Católica y

Gral. Feliz Ereta.

Colonia Popular

122.00 m² en planta baja

y 16.35 m.l

\$ 2,990.00

246.00 Alineamiento

158.00 Número

150.00 Bitácora

San Felipe N° 110



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISION
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 57477

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

X

RODRIGUEZ AVALOS AMPARO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

JOSE GUTIERREZ No. 430 Int. MZN COL LA POPULAR

210110001341 - URBANO

21 Feb 2020
CUENTA

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

076-0-1-99-02-251-

CUENTA CORRIENTE: 253.47

D.A.P.: 166.98

CONCEPTO

BALDIOS: 101.64

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 Bim. 1 2 3 4 5 6 Baldo Cte 2020
Rezagos 201 al

Valor: 524.09 Tasa: % 0.25000000

(QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cartero: CARMEN ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS



524.09

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.